DE: JESÚS ARNOLDO RUÍZ MARÍN (secretario de Asuntos Administrativos)

FECHA 18 de diciembre de 2025

PARA: MELISSA CARMONA GOMEZ (Secretaria de Gobierno)

ASUNTO: Notificación Interventoría y/o Supervisión

A fin de notificar el asunto en referencia, me permito informarle que de acuerdo a los recursos transferidos de su secretaria para realizar actividades que impactan el plan de desarrollo en cuanto a las acciones que apuntan al bienestar de la comunidad en general con procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones de nuestro municipio por valor de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000),** la Secretaria de Asuntos Administrativos lo asigna como supervisor(a) del contrato No.**1848 de 2025** suscrito entre el **MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y LA COMPUTIENDA,** identificado(a) con NIT **No. 900.885.138**, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS HARDWARE Y SOFTWARE NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA MODERNIZACIÓN DIGITAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS",** en lo que tiene que ver única y exclusivamente con la ejecución del presupuesto de la secretaria de Gobierno.

Es de recordarle que en cumplimiento de su función como interventor (a) y/o supervisor (a) debe propender por que el contrato y/o convenio se ejecute oportuna y satisfactoriamente, para lo cual debe tener en cuenta los parámetros establecidos por el Decreto No. 544 del 20 de diciembre de 2022, "POR CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE SUPERVISIÓN – INTERVENTORÍA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA".

Es importante tener en cuenta que al recibir la notificación se debe realizar el acta de inicio, la cual deberá ser cargada en el SECOP II, al igual que la ARL, delegación de supervisión y el compromiso presupuestal (RP), y así dar ejecución en el SECOP II.

Se le hace entrega de una copia del proceso en su integridad.

Gracias por su colaboración,

Atentamente,

JESÚS ARNOLDO RUÍZ MARÍN
Secretario de Asuntos Administrativos

MELISSA CARMONA GOMEZ
Secretaria de Gobierno

Proyecto: Juan Jose Carvajal

DE: JESÚS ARNOLDO RUÍZ MARÍN (secretario de Asuntos Administrativos)

FECHA 18 de diciembre de 2025

PARA: CLAUDIA MARIA SANCHEZ COLORADO (Secretaria de Desarrollo Social y Político)

ASUNTO: Notificación Interventoría y/o Supervisión

A fin de notificar el asunto en referencia, me permito informarle que de acuerdo a los recursos transferidos de su secretaria para realizar actividades que impactan el plan de desarrollo en cuanto a las acciones que apuntan al bienestar de la comunidad en general con procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones de nuestro municipio por valor de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($100.000.000),** la Secretaria de Asuntos Administrativos lo asigna como supervisor(a) del contrato No.**1848 de 2025** suscrito entre el **MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y LA COMPUTIENDA,** identificado(a) con NIT **No. 900.885.138**, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS HARDWARE Y SOFTWARE NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA MODERNIZACIÓN DIGITAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS",** en lo que tiene que ver única y exclusivamente con la ejecución del presupuesto de la secretaria de Desarrollo Social y Político.

Es de recordarle que en cumplimiento de su función como interventor (a) y/o supervisor (a) debe propender por que el contrato y/o convenio se ejecute oportuna y satisfactoriamente, para lo cual debe tener en cuenta los parámetros establecidos por el Decreto No. 544 del 20 de diciembre de 2022, "POR CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE SUPERVISIÓN – INTERVENTORÍA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA".

Es importante tener en cuenta que al recibir la notificación se debe realizar el acta de inicio, la cual deberá ser cargada en el SECOP II, al igual que la ARL, delegación de supervisión y el compromiso presupuestal (RP), y así dar ejecución en el SECOP II.

Se le hace entrega de una copia del proceso en su integridad.

Gracias por su colaboración,

Atentamente,

JESÚS ARNOLDO RUÍZ MARÍN
Secretario de Asuntos Administrativos

CLAUDIA MARIA SANCHEZ COLORADO
Secretaria de Desarrollo Social y Político

Proyecto: Juan Jose Carvajal

DE: JESÚS ARNOLDO RUÍZ MARÍN (secretario de Asuntos Administrativos)

FECHA 18 de diciembre de 2025

PARA: VALENTINA PELAEZ BETANCUR (Directora de las TIC)+

ASUNTO: Notificación Interventoría y/o Supervisión

A fin de notificar el asunto en referencia, me permito informarle que de acuerdo a los recursos transferidos de su secretaria para realizar actividades que impactan el plan de desarrollo en cuanto a las acciones que apuntan al bienestar de la comunidad en general con procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones de nuestro municipio por valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($331.539.374),** la Secretaria de Asuntos Administrativos lo asigna como supervisor(a) del contrato No.**1848 de 2025** suscrito entre el **MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y LA COMPUTIENDA,** identificado(a) con NIT **No. 900.885.138**, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS HARDWARE Y SOFTWARE NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA MODERNIZACIÓN DIGITAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS",** en lo que tiene que ver única y exclusivamente con la ejecución del presupuesto de la secretaria de Asuntos Administrativos y la Asesoría Privada.

Es de recordarle que en cumplimiento de su función como interventor (a) y/o supervisor (a) debe propender por que el contrato y/o convenio se ejecute oportuna y satisfactoriamente, para lo cual debe tener en cuenta los parámetros establecidos por el Decreto No. 544 del 20 de diciembre de 2022, "POR CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE SUPERVISIÓN – INTERVENTORÍA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA".

Es importante tener en cuenta que al recibir la notificación se debe realizar el acta de inicio, la cual deberá ser cargada en el SECOP II, al igual que la ARL, delegación de supervisión y el compromiso presupuestal (RP), y así dar ejecución en el SECOP II.

Se le hace entrega de una copia del proceso en su integridad.

Gracias por su colaboración,

Atentamente,

JESÚS ARNOLDO RUÍZ MARÍN
Secretario de Asuntos Administrativos

VALENTINA PELAEZ BETANCUR
Directora de las Tic

Proyecto: Juan Jose Carvajal